

Servicio Nacional de Aduanas **Dirección Nacional** Subdirección de Recursos Humanos

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

003502

VALPARAISO, 2 3 JUL. 2019

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer cinco (5) cargos que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: un (1) Profesional asimilado a grado 15°, para Control de Gestión, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Coquimbo; un (1) Profesional asimilado a grado 15°, para el Depto. de Fiscalización a Posteriori, con desempeño en la Administración de Aduana San Antonio; un (01) Técnico(a), asimilado a grado 16°, como Técnico(a) Desarrollador(a) JAVA, con desempeño en el Departamento de Servicios TI, de la Subdirección Informática; y dos (2) Profesionales asimilado a grado 15°, como Desarrollador(a) JAVA, con desempeño en el Departamento de Servicios TI, de la Subdirección Informática; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer cinco (05) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley Nº 19.479.

Cargo	Aduana / Unidad	Estamento	Grado	Vacantes
Profesional de Control de Gestión	Coquimbo	Profesional	15°	1
Profesional Depto. Fiscalización a Posteriori	San Antonio	Profesional	15°	1
Técnico Desarrollador Java - Depto. Servicios TI	Subdirección Informática	Técnico	16°	1
Profesional Desarrollador JAVA - Depto. Servicios TI		Profesional	15°	2

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.

CR/MCV/dba orrelativo: 0 3 8 8 5 9

DIRECTOR NO Dirección Sotomayor Nº 60 Valparaiso/Chile Teléfono (32) 2134615 Fax (32) 2134655

JOSÉ IGNACIÓ PALMA SOTOMAYOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS